Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista Diaria de Notificaciones
del día viernes 11 de agosto de 2017.
La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-003-2016	DGPMCI	Visto el escrito presentado en la oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el veintiocho de junio de dos mil diecisiete con número de oficialía 031260. Se tiene por presentado en tiempo el escrito referido anteriormente y sus anexos. Se tiene por desahogada la orden contenida en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/096/2017. Se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio referido y se ordena el resguardo de diversa información y, en su caso, la realización de los resúmenes correspondientes de la documentación proporcionada en respuesta a dicho oficio. Se ordena clasificar como confidencial la información descrita en los términos del presente acuerdo. Se ordena archivar y resguardar en cuerda separada del expediente, la información y documentos clasificados como confidenciales y referidos en el presente acuerdo, donde se identifique el nombre del agente económico que la proporcionó, el número de expediente y la leyenda de que es información confidencial. Asimismo, se ordena elaborar y glosar en el expediente los resúmenes, las carátulas y las versiones reservadas que correspondan. Se advierte que solicitó que diversa información proporcionada en el escrito de quince de mayo de dos mil diecisiete y el escrito de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, así como sus anexos, fuera clasificada como confidencial; no obstante, del análisis de la información presentada y de las manifestaciones vertidas, no se desprende que toda la información referida deba clasificarse con tal carácter. En este sentido, se indica que con fundamento en los artículos 3, fracciones IX y XI, y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, no ha lugar a acordar de conformidad su solicitud relativa a clasificar	10/08/2017	11/08/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		como confidencial diversa información proporcionada en los escritos referidos y sus anexos correspondientes. Se indica que la información contenida en el expediente que no haya sido clasificada como confidencial tiene el carácter de reservada, el Instituto Federal de Telecomunicaciones durante la investigación no permitirá el acceso a persona alguna al expediente. Se hace de su conocimiento que, en caso de que la documentación que obra en el expediente sea solicitada mediante el ejercicio de acceso a la información, aquélla que por mandato constitucional o por ministerio de ley sea reservada o confidencial, será debidamente clasificada por esta autoridad en estricto apego a derecho. Lo anterior, de conformidad con los razonamientos y fundamentos que se indican en el presente proveído. Notifíquese.		
AI/DE-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de diversa información pública contenida en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para, entre otras cuestiones, y, en su caso, realizar el análisis ordenado en los artículos 54, 56, fracciones V, XI y XII, 58 y 59 de la Ley Federal de Competencia Económica, aplicable al presente procedimiento. Notifíquese.	10/08/2017	11/08/2017

Ismael Reyes Ramírez
Director General Adjunto de Atención en Procedimientos
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.